

Consultas Realizadas

Licitación 487530 - LPN N° 76/26 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL"

Consulta 1 - ACLARAR OBJETO DEL LLAMADO

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2026
En la portada el llamado está clasificado dentro de la categoría: 50000000 - Productos químicos incluyendo los bioquímicos y gases industriales. Sin embargo, el objeto del llamado es claramente adquisición de alimentos para la Sección Cocina del Hospital Central. Se solicita aclarar la categoría/código de clasificación consignado para el procedimiento, considerando que el objeto de la contratación corresponde a la adquisición de alimentos para la Sección Cocina del Hospital Central del IPS, mientras que en el resumen del llamado figura la categoría 50000000 - Productos químicos incluyendo los bioquímicos y gases industriales.		

Consulta 2 - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2026
En relación con el requisito de Capital Operativo equivalente como mínimo al 15% del total de la oferta, considerando que la adjudicación del presente procedimiento se realizará por ítem y que el oferente puede presentar oferta por uno o varios ítems, solicitamos aclarar: ¿El 15% requerido para acreditar el Capital Operativo deberá calcularse sobre el monto máximo total del llamado, considerando la totalidad de los ítems, o únicamente sobre el monto máximo correspondiente a los ítems por los cuales el oferente efectivamente presenta su oferta? Asimismo, solicitamos confirmar si, en caso de ofertar solamente determinados ítems, tanto el Capital Operativo propio como la eventual línea de crédito bancaria podrán calcularse exclusivamente sobre el monto máximo de los ítems ofertados.		

Consulta 3 - PRESENTACION DE MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2026
En relación con el requisito de presentación de muestras, el PBC establece que se deberá presentar una (1) muestra representativa por cada ítem ofertado y que la falta de presentación dentro del plazo establecido podrá ser causal de descalificación del ítem correspondiente. Sin embargo, posteriormente se señala que "En caso de ser solicitadas, las muestras serán consideradas requisito indispensable para la evaluación de la oferta". Por lo expuesto, solicitamos aclarar si la presentación de muestras es obligatoria para todos los ítems ofertados desde el momento establecido en el PBC, o si las mismas serán requeridas únicamente cuando la Convocante las solicite expresamente.		

Consulta 4 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2026
Considerando que el sistema de adjudicación establecido es por ítem y que el procedimiento corresponde a un contrato abierto por cantidades mínimas y máximas, solicitamos aclarar si el requisito de experiencia del 50 % deberá calcularse sobre la suma de los montos máximos correspondientes únicamente a los ítems efectivamente ofertados por cada oferente, o si deberá considerarse algún otro criterio de cálculo.		

Consulta 5 - Requisito de certificado RENABE

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2026
En el apartado de Capacidad Técnica del PBC se establece que, para el caso de oferentes que coticen productos vegetales (frutas y hortalizas in natura), se deberá presentar certificado para la provisión de productos de la Agricultura Familiar de productos inscriptos en el Registro Nacional de Beneficiarios (RENABE) del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Al respecto, solicitamos a la Convocante aclarar qué porcentaje de las cantidades y/o del monto correspondiente a los productos vegetales ofertados deberá estar respaldado por dicho certificado RENABE. Asimismo, solicitamos aclarar si dicho porcentaje debe calcularse: a) sobre el monto total de la oferta; b) sobre el monto correspondiente exclusivamente a los ítems de frutas y hortalizas in natura; o c) sobre la cantidad requerida de cada ítem de productos vegetales. En caso de que no se establezca un porcentaje mínimo de cobertura, solicitamos se confirme expresamente este extremo y se aclare cuál será el alcance del requisito RENABE para la evaluación de las ofertas. Finalmente, solicitamos indicar la normativa o disposición que establece el porcentaje o criterio de cobertura aplicable, en caso de corresponder.		

Consulta 6 - Suministro Requerido

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2026
El ítem 33 Aceite vegetal comestible de girasol, según la especificación técnica solicitan la presentación en frasco de hasta 1 litro, y las presentaciones que se comercializan en el mercado nacional las presentaciones son de 900 ml, 1,5 litros, 3 litros, 5 litros, favor aclarar bien en que presentación sería lo que están precisando que se provea y que la unidad de medida sea cotizada por unidad, sea esta de 900 ml o 1,5 litros y así sucesivamente.		

Consulta 7 - ÍTEM 33 ACEITE DE GIRASOL

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2026
SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR EN CUANTO A LA PRESENTACION DEL ACEITE DE GIRASOL EL CUAL INDICA FRASCO DE HASTA 1 LITRO. AL PEDIR FRASCO SERIA FRASCO DE VIDRIO O FRASCO DE PLASTICO?		

Consulta 8 - Ítems 60 – Mayonesa e 63 – Mostaza:

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2026
Se solicita a la Convocante aclarar y/o corregir la presentación establecida como “paquetes hasta 500 gramos”, considerando que las respectivas especificaciones técnicas describen ambos productos como envasados en un recipiente bromatológicamente apto, y en el caso de la mostaza específicamente como un producto de consistencia pastosa. Asimismo, se solicita establecer el tipo de envase a fin de evitar interpretaciones diferentes entre los oferentes y garantizar la comparabilidad de las ofertas.		

Consulta 9 - Ítem 108 Postre de Gelatina

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2026
Se cotiza por kilogramo, pero se permiten vasos individuales de 100 a 200 g. Solicitamos confirmar el peso requerido por porción individual del ítem 108 y si la cotización/facturación se realizará efectivamente por kilogramo o por unidad		

Consulta 10 - Ítem 107 Yogurth Hiperproteico

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2026
Solicitamos definir la unidad de medida válida para cotización, adjudicación, entrega y facturación del ítem 107, indicando si corresponde litro, kilogramo, unidad/pote u otra unidad.		

Consulta 11 - Consulta - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica.

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2026
Sobre el punto “Profesional técnico tecnólogo de alimentos con contrato vigente con la empresa proveedora. Registro de establecimiento para distribuidor de alimentos Categoría 17 emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición INAN vigente a la fecha de presentación de los documentos” Solicitamos a la convocante que exprese puntualmente en el Pliego de Bases y Condiciones que el requisito mencionado es aplicable a los ítems que requieran R.E. y R.S.P.A. ya que hay oferentes que no tienen como ente regulador al INAN. Por ejemplo, que en el PBC establezca taxativamente que el requisito mencionado es aplicable para los ítems 33,34,35,37,38,39,40 etc.; como sí lo hace en el punto D de los Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica.		

Consulta 12 - 1. Ítem 113 – Agua mineral

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2026
Se solicita a la convocante aclarar la inconsistencia existente entre la descripción DNCP, que establece «Agua mineral carbonatada, en botella de 500 ml», y la descripción del producto IPS, que establece «Agua mineral sin gas, en botella de 500 ml». Se solicita confirmar cuál de las características será considerada válida para la presentación y evaluación de las ofertas.		

Consulta 13 - Peso de productos

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2026
Existe un margen de tolerancia en el peso de los productos frescos, particularmente frutas, verduras y carnes, ya que las variaciones naturales de peso podrían ocasionar diferencias entre las cantidades solicitadas y las efectivamente entregadas.		

Consulta 14 - planilla de datos garantizados

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2026
EN LA CAPACIDAD TECNICA SOLICITAN PRESENTAR POR CADA PRODUCTO LA PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS, EN ESTE PUNTO CONSULTAMOS CUAL ES LA NECESIDAD DE SOLICITAR ESTE REQUISITO YA QUE SE PRESENTA LOS CERTIFICADOS DE RSPA OTORGADO POR LA DINAVISA Y SE PRESENTAN LA MUESTRAS REQUERIDAS PARA CONTROLAR LOS DETALLES ESTABLECIDO EN EL PBC, ESTE REQUISITO SE SUELE APLICAR PARA OTROS RUBROS.		